



Victoria, Tam., 1 de enero de 2011.

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**

DIP. GUADALUPE FLORES VALDEZ
Presidente de la Mesa Directiva,
H. Congreso del Estado,
Presente.

Muy distinguida Diputada Presidenta:

Como es de su conocimiento, en esta propia fecha he otorgado ante la H. Soberanía del Congreso del Estado la protesta constitucional como titular del Poder Ejecutivo estatal para el periodo 2011-2016.

En este sentido, al reconocer la relevancia que entraña el cargo de Procurador de Justicia del Estado y en atención a la naturaleza y atribuciones que le son propias, resulta indispensable que dicha dependencia cuente con un titular.

En mérito de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción XXI, 125 segundo párrafo, 91 fracción X y 95 de la Constitución Política del Estado; y 1 segundo párrafo, 2, 24 fracciones II y V y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, he tenido a bien nombrar al **C. Lic. Bolívar Hernández Garza**, como Procurador General de Justicia del Estado a partir de esta fecha, con sujeción a la ratificación de ese H. Poder Legislativo en términos de las disposiciones invocadas.

Preciso señalar que el Lic. Hernández Garza cumple con la preparación, conocimiento y experiencia para llevar a cabo las tareas inherentes a la procuración de justicia en nuestra entidad federativa.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**

Por esta vía me permito remitir a usted el expediente integrado con motivo del nombramiento que nos ocupa, a fin de que pueda desarrollarse el procedimiento previsto en los artículos 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas.

Mucho reconoceré a usted que de conformidad con los preceptos legales aplicables se otorgue el tratamiento constitucional correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

EGIDIO TORRE CANTÚ

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MORELOS CANSECO GÓMEZ